

Se suscribe á este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redacción sita en la calle de las Fuentes, n.º 11.



Precio de suscripción, 5 rs. al mes para esta ciudad y particulares de los pueblos, franco de portes; para los Ayuntamientos 10 rs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE SORIA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Bienes nacionales.

Clero Secular.

Habiéndose procedido á la tasacion y capitalizacion de las fincas que á continuacion se espresan con arreglo á lo dispuesto en Real Decreto de 19 de Febrero de 1836 é Instruccion de 1.º de Marzo del mismo, y de conformidad con lo prevenido en Reales órdenes de 25 de Noviembre de dicho año y 11 de Mayo de 1837, se anuncia al público el precio en que han sido tasadas por los péritos y capitalizadas por la Contaduría de Rentas Nacionales; debiendo entenderse que este anuncio ha de tener la fuerza de una notificación formal para la persona que ha solicitado la tasacion, conforme al artículo 7 del citado Real Decreto.

Fincas que han pertenecido al santuario de Ntra. Sra. del Almuerzo en el pueblo de Narros.

Una casa sita en el citado pueblo que lleva en renta Eusebio Jimeno: consta su fachada principal de 19 pies, é igual la del poniente. Las otras dos paredes de mediodia y norte tiene cada una 25 pies, que compone el todo de la casa el perímetro de 475 pies cuadrados superficiales. Alinda la fachada principal con la calle de S. Juan, mediodia corral de la casa de José Martinez y por regañon y norte con la de los herederos de D. Gerónimo Ruiz. Ha sido tasada en 2,060 rs., y capitalizada por la renta anual de 30 rs. que produce en 675 rs.; de consiguiente ha de sacarse en subasta por los 2,060 rs. de la tasacion.

Y en concepto de no conocerse carga alguna á dicha finca y de que su arriendo aunque se halla concluido sigue por la tácita, se anuncia al público para su conocimiento y el del interesado que ha pedido la tasacion, con el fin de que dentro del término que prefija el art. 16 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de 1836, manifieste si se allana ó no á satisfacer el precio de la tasacion en que ha de subastarse. Soria 24 de Febrero de 1843.—*Manuel Maria Arredondo.*

IDEM.

Clero Regular.

Habiéndose procedido á la tasacion y capitalizacion de las fincas que á continuacion se espresan con arreglo á lo dispuesto en Real decreto de 19 de Febrero de 1836 é instruccion de 1.º de Marzo del mismo, y de conformidad con lo prevenido en Reales órdenes de 25 de Noviembre de dicho año y 11 de Mayo de 1837, se anuncia al público el precio en que han sido tasadas por los péritos y capitalizadas por la Contaduría de Bienes nacionales; debiendo entenderse que este anuncio ha de tener la fuerza de una notificación formal para la persona que ha solicitado la tasacion, conforme al art. 7 del citado Real decreto.

Fincas que han pertenecido al suprimido Monasterio de San Gerónimo de Espeja, en el partido del Burgo.

Ciento veinte y seis fanegas tres celemines de tierra de diferentes clases, que radican fuera de la cerca de dicho monasterio, y llevan en renta los pueblos de Guijosa y Orillares. Linda todo con tierras que fueron de la misma comunidad. Han sido tasadas en 8.690 rs., y capitalizadas por la renta de 42 fanegas nueve celemines de trigo comun que producen anualmente en 32,040 rs., por cuya cantidad se han de sacar en subasta.

Dichas tierras se han declarado indivisibles por los péritos tasadores; su arriendo se halla concluido, y sigue por la tácita; bajo de este supuesto y en el de que no se les conoce carga alguna, se anuncia al público para su conocimiento y el del interesado que ha pedido la tasacion de dichas fincas, con el fin de que dentro del término que prefija el art. 16 de la Real instruccion de 1.º de Marzo de 1836, manifieste si se allana ó no á satisfacer el tanto en que han sido capitalizadas. Soria 24 de Febrero de 1843.—*Manuel Maria Arredondo.*

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

(Conclusion.)

Un matrimonio cuyas edades sean de 55 y 50

años, y que posea un capital de 150.000 rs., puede imponerlos en la Compañía de Seguros, contando con que ningún accidente de fortuna privará á los dos interesados de la pensión de 12.375 reales anuales, que percibirán de mancomún; y cuando uno de ellos muera, seguirá el otro percibiendo los mismos 12.375 rs. hasta que también le llegue su última hora.

Dos hermanos, uno de 70 años y otro de 60, que impongan entre los dos la propia suma de 150.000 rs., obtendrán la pensión de 16.500.

Dos amigos, de edad de 75 años cada uno que junten los mismos 150.000 rs. para imponerlos en la Compañía, se asegurarán la pensión de 21.600 rs., siempre pagadera hasta que desaparezca del mundo el último de ellos.

Esta combinación sobre dos vidas y la operación de la tabla 4.^a que procede sobre una, en las cuales utiliza el hombre sus haberes en beneficio propio, no hay que pensar que estén exclusivamente destinados á las personas que en el estado del celibato ó privadas de sucesión parecen vivir aisladas y sin vínculos domésticos en medio del mundo. Al contrario es muy frecuente en los países donde están generalizados los Seguros sobre la vida, el que los hombres rodeados de familia, así los de caudal y negocios como los de mediano pasar, y aun los de cierta estrechez, separen determinadas sumas, ó destinen ciertas economías á tomar rentas vitalicias para sí propios y para algunos de los suyos, haciéndoles consignaciones que los coloquen en posición desahogada; y los estimulen al cuidado de su conservación individual. Asegurado lo necesario para no apurarse con el aspecto del porvenir, se entregan unos y otros con más tranquilidad y desembarazo á sus estudios, á sus negocios y al ejercicio de sus profesiones, cada cual según su inclinación y su método de vida.

Aumento de premio por los viajes de mar.

En razón á los riesgos que ofrecen los largos viajes de mar y la insalubridad de algunos climas, se establece un sobrepremio para las personas aseguradas que se hallen en el caso de emprender semejantes expediciones.

Así, además de la cuota ó premio anual estipulado con cada individuo según su edad y circunstancias, se le exigirán por los riesgos de un viaje, que en ida, permanencia y vuelta no exceda de un año, los sobrepremios siguientes:

2 por 100 por un primer viaje á las grandes Antillas, ó á Veracruz, cuyo sobrepremio se reducirá cuando el viajero esté aclimatado.

4 á 5 por 100 por los viajes á Filipinas, China, Japon, y Oceanía.

2 á 3 por 100 para la India oriental.

3 á 4 por 100 para el Egipto y escalas de Levante.

Toda persona asegurada que emprendiese viaje para cualquiera de los puntos citados ú otro fuera de Europa, y no pagase el sobrepremio establecido ó en que conviniere con la Compañía, se entenderá que ha rescindido voluntariamente su póliza en el caso de fallecer en su viaje ó permanencia en Ultramar, y perderá todo derecho á reclamación.

ADVERTENCIA.

Las pólizas de Seguros sobre la vida, en que la Compañía haya de pagar capitales ó rentas vitalicias de resultas del fallecimiento de los asegurados, quedarán nulas y de ningún valor ni efecto en los casos siguientes:

1.^o Si los asegurados viajasen fuera de Europa, y no pagasen el sobrepremio ó aumento de premio de que arriba se ha hecho mención.

2.^o Si entrasen en la carrera militar de mar ó tierra, y no estipulasen con la Compañía el aumento que en su razón deban pagar, sea anualmente, sea de una vez.

3.^o Si la declaración hecha por los interesados al asegurarse, ó los documentos con que la hubieren acompañado, fuesen falsos en todo ó en parte.

4.^o Si muriesen en duelo ó de resultas de él, ó suicidados, ó judicialmente ejecutados.

ANUNCIOS.

LA ESCUELA

de instrucción primaria ó colección de todas las materias que comprende aquella según las disposiciones del plan vigente.

Por D. Ricardo Diaz de Rueda, cursante de jurisprudencia en la Universidad literaria de Valladolid.

Bajo este título acaba de salir á luz una obra que, al paso que vaya siendo conocida, no podrá menos de alcanzar la aceptación que justamente merece. La *Instrucción Primaria* se resentía de la falta de un libro que, abrazando todos sus ramos, sirviera de texto en todas las escuelas para facilitar la enseñanza, lograr su uniformidad y satisfacer breve, pero cumplidamente, á la estension que ella ha recibido. Es bien sabido que el celo de los maestros no basta para remediar los males que trae consigo la carencia de libros, ya porque no los hay sobre todos los ramos de enseñanza, y ya también porque el precio de los muchos que se necesitan asciende á una cantidad demasiado considerable para que esté al alcance de todas las fortunas. El que ahora se anuncia remueve esos grandes inconvenientes y llena completamente el objeto de la instrucción primaria.

Su joven autor dice en el prólogo de ella que ha procurado constantemente enunciar el mayor número posible de ideas por medio del menor número posible de palabras; y á la verdad que lo ha hecho de una manera que le honra demasiado y que demuestra los profundos conocimientos que tiene sobre las materias de que trata. Sobre todo, se distinguen en su obra una claridad, un método y sencillez tales que se conoce bien que ha trabajado por hacerse entender de la clase de personas á quienes se propuso enseñar. Al lado de estas ventajas aparece la de haber reducido su obrita á un volumen de 360 páginas para que su coste fuera todo lo menos posible. De esta manera se evitará el mal de que cada niño lleve á la escuela libros diferentes, y libros á veces que ni pueden perfeccionar su entendimiento ni formar sólidamente su corazón. Tal es el juicio que hemos formado de este trabajo, que no dudamos producirá ventajosos resultados en favor de la instrucción primaria.

Esta obrita se vende en esta ciudad en la librería de Perez Rioja á 5 rs. cada ejemplar.

OTRO.

Las personas que quieran tomar en arriendo por tres ó mas años las yerbas de invierno y verano que darán principio en Mayo próximo, de las dehesas denominadas Sapillo y Setecientas sitas en término de la villa de Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba, concurrirán con sus proposiciones á doña Antonia Gomez, viuda de D. Pedro Nolasco de Sagareta, vecina de la ciudad de Corella, provincia de Navarra, por el término de veinte dias contados desde el presente anuncio.

OTRO.

Quien quisiere interesarse en el remate de todas las acequias-madres, medias madres, cerros, hijuelas y sangrias del pueblo de Portelrubio, acudirá ante su ayuntamiento el dia 7 del actual y hora de las 10 de su mañana, en el que se celebrará su remate en el mejor postor, y á los licitadores se les enterará antes del remate de las condiciones que tiene estampadas el pliego de condiciones aprobado por el Sr. Gefe político.

VARIEDADES.

QUICO Y MARUJA.

Cuento romántico-burlesco.

II.

Abre esa puerta, Maruja,
Que es la noche oscura y llueve;
Pon ese drupo en frangua,

Malos mengues te tagelen!
No me gastes parsimonia,
Abre pronto, si no quieres
Que se convierta en sardina
Un mozo como un trinquete!
Dando vuelta al calañé,
Bien repleto de aguardiente,
Un malagueño, el mas cruo
Del barrio de los percheles,
Ceucerreaba la puerta
De Maruja la de Velez.
Llámanle por sus hazañas
El alguacil de la muerte,
Diestro reclamo de bolsas
Y ensambador de corchetes.
Por mas que el hombre amoscado
A la ventana vá y vuelve,
Por mas que la ruda puerta
Echar abajo pretende,
Por mas que grita y se apura,
Y maldice y se enfurece,
No escucha su voz Maruja
Que presa del accidente
Yace postrada en el lecho
Con apariencias de muerte.

El mal parado galan,
Que la tardanza no entiende,
Haciendo mil calendarios,
Murmura y gruñe entre dientes
¿Por qué no abrirá esa... perra?
Si tendrá algun mequetrefe
Que vendrá á hacerle la rosca
Nocturnamente?... Ah! mugeres!...
Pues voto á Ondivel de Otarpe
Que si el burruntó saliere
Segun acá en mi mollo
Los celos me le previenen...
Me he de ver en un presillo,
He de pintarla un jabeque,
Que al verla la diga el barrio
Hay vá la muy... boca tente!

A la tea mete mano
Conforme á lo que resuelve,
La capa se terea al hombro
Echando ternos y pestes,
Y llegando á la reja
La dió un empujon tan fuerte,
Que al vaiben al suelo unidos
Entrámbos postigos vienen,
Y saltando con violencia
Deslizase como sierpe
Del rabadan acosada
En su misterioso alberque.

III.

Entra el galan descompuesto:
Saca los chismes: enciende
El negro candil funesto;
Y en derredor con mal gesto
Los ojos sañudos tiende;
Y vé en lecho funeral
A su querida Maruja,

Sin espíritu vital,
Y que por mas que la empuja,
No dá de vida señal.

Dobla ante ella la rodilla,
Y en lúgubre acento esclama:

¡Malograda Mariquilla,
Undécima maravilla,

Tu pobre Quico te llama!
¡Vuelve, Marujilla, en tí:

Despierta de ese letargo!
O su vata majará!

Me lleve detras de tí
Que es el viage muy largo!

¡Merá la zal del perchel!
¡La gachi mas natural

Que endiñó al mundo Ondeval!
Que no abeló el Hespital,

Ni dicó el Estaribel!
¿Quién en tu rostro moreno,

En tu rostro peregrino,
Abrió á la muerte camino,

El impulso del veneno,
O la violencia del vino?

Mas si el veneno robó
A Quico su ninfa bella,

Por ir á unirse con ella
De un solo trago apuró

Los dejos de la botella.
A poco siente un sudor

Que á debilitarle empieza,
Una fiebre, un estupor

Que trastornó su cabeza,
Y dió en tierra su furor.

La furia se aplaca
Del bravo elemento,

No zumba ya el viento
Con silvo tenaz,

Y Quico y Maruja
Borrachos perdidos

Quedaron dormidos
En blando solaz.

ANTONIO MENENDEZ.

Los baños de Teplitz en Alemania.

Desde el punto en que los arcos del famoso puente de Dresde se encorvan con osadía sobre el Elba, la vista que se eleva hacia el oriente, siguiendo el curso amarillento del rio, se fija sin querer en un lejano horizonte de montañas azules, en medio de las cuales asoman varios conos volcánicos, de formas indecisas. Detrás de estas alturas está situado Teplitz en el fondo de un risueño valle. Despues de una larga y penosa peregrinacion, este es un lugar de reposo para todos los viajeros, ya sea que vengán á bañar en estos manantiales sus cuerpos dolientes, ya que busquen un suave recreo en el trato de una concurrencia amable, ya que aspiren á gozar de la libertad de los campos, en el seno de una hermosa naturaleza, ó ya por fin

Imprenta del Boletín, Martin Diez y compañía.

que hartos de los demas placeres, solo sean capaces de sentir el gusto de mudar de situacion.

Dos caminos conducen á Teplitz. El mas frecuentado es el gran camino militar que está á la orilla izquierda del Elba, y atraviesa la ciudad de Pirna, dominada por la casa de locos de Sonnestein, que está situada en un monte; desde allí, salvando la cordillera que le apartaria de su objeto, pasa el camino por el sitio en donde cedió á la suerte y al número uno de los valientes de Napoleon, y en donde el vencedor posteriormente, para que no se olvide la jornada de Culm, levantó tres monumentos en la plenitud de su orgullo.

El otro camino tal vez sonreirá mas á un poeta: en primer lugar podrá segun le acomode costear la orilla derecha del rio, ó vogar por su corriente en una ligera góndola. Despues de Pirna, por delante de la cual reshalará entre los dos gigantes picos del Sonnestein y el Koenigs-tejo, llegará pronto á Schandau, la mas pequeña de todas las ciudades en que hay baños, y el centro de lo que se han convenido las gentes en llamar la Suiza sajona.

Mas adelante se halla Tetschen, con el castillo hospitalario del conde de Thun, entronizado sobre sus sombrías casas. Por encima de aquella region montañosa, en medio de aquellas humildes habitaciones, en torno de aquella morada de aspecto caballeresco, se mecen todavía los recuerdos de mi primera juventud; pero el barco tirado por las cahallerias, impelido además por los remos, vuela rápidamente y no se detiene hasta llegar á Aussig, en donde se desembarca. Allí se vuelve otra vez la cabeza para ver el rio, y admirar la deliciosa comarca bañada por sus aguas, ó bien se alza la vista á fin de contemplar algunos instantes las elevadas ruinas de Schreckenstein; y á todo esto ya está uno metido en las tortuosas y estrechas calles de aquel antiguo pueblo; y en dando algunos pasos mas, ha llegado á su destino.

En medio del ancho embudo recortado en los montes por el valle de Biela, está situado Teplitz. Reunido al lugar de Schoenau, forma una linda ciudad, la mas placentera de las cuatro que son célebres en Bohemia por sus aguas. Por todas partes está rodeada de fértiles campos y amenos huertos que la industria alemana cultiva cuidadosamente. Digo la industria alemana porque desde tiempos muy remotos los emigrados de la casta germánica han ido alejando de aquel territorio á la perezosa poblacion de los tchekkes, que se estendia primitivamente hasta Pirna. En esta parte de Bohemia el aleman puede decir que todavía esta en su patria. Sus fronteras están un poco mas allá de Teplitz, á la entrada de los distritos en donde residen los bohemios puros, los que llaman á los alemanes suevos, y conservan contra ellos las antipatías nacionales de que sus vecinos tampoco estan curados. (Se concluirá)